

"2023- Año del 40° Aniversario de la Democracia ininterrumpida de la República Argentina"

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 112/2023

San Juan, catorce de julio de dos mil veintitrés.-

--- VISTO: Las actuaciones N° 140309, Caratuladas: "ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA S/DECLARACION INTERES INSTITUCIONAL", registro de la Sala Tercera de Superintendencia.-----

--- Y CONSIDERANDO: Que, la Dra. Susana Medina, presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) solicita la declaración de interés del Poder Judicial de San Juan al "*XXX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina*", bajo el lema "*Juzgando con Perspectiva de Género*", a realizarse durante los días siete al nueve de septiembre del corriente año en el Polo Judicial Penal de la Ciudad de Mendoza.-----

--- Que, la asociación solicitante es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada hace treinta años por la Dra. Carmen Argibay, cuyo objetivo principal es la defensa de los derechos humanos de las mujeres, y la introducción de la perspectiva de Género en los poderes judiciales

nacional y provinciales, de allí que surge la importancia en la solicitud del apoyo institucional requerido.-----

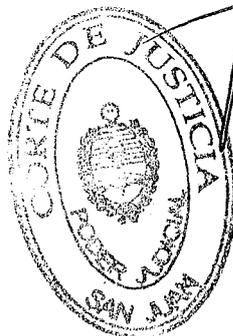
--- En virtud de la temática a tratar en el citado encuentro, el cual constituye motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado-----.

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, la Señora Ministra a cargo de la Presidencia de la Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y deberes, RESUELVE: -----

1. Declarar de Interés del Poder Judicial de San Juan el "XXX ENCUENTRO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA) que se desarrollará durante los días siete, ocho y nueve de septiembre del corriente año en el Polo Judicial Penal de la Ciudad de Mendoza.-----

--- Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. -----



Dra. Adriana Verónica García Nieto
Ministra